

UNION DE RUGBY DE SALTA

BOLETIN N° 18/13

CONSEJEROS PRESENTES:	Adolfo MIMESSI, Marcelo MARTINEZ, Marcelo SANCHEZ, Mario DAL BORGIO, Eduardo CHELELA, Sebastian LOPEZ FLEMING, Raúl CABRERA, Roberto IRAZUSTA,
CONSEJEROS AUSENTES:	Carlos ALBERTINI, Vicente AVILA DIEZ, Fernando ZAPATA, Daniel LOPEZ, Luis BARRIOS, Miguel JUAREZ.
CONSEJEROS CON LICENCIA:	Mariano ABDO, Agustin MONTIVERO
DELEGADOS PRESENTES:	Universitario RC, Católica RC, Tiro Federal, GyT

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: **MARTES 07 DE MAYO, 21HS.**

COMISION DE JUEGO Y COMPETENCIA

- **PROGRAMACION:** Se recuerda a los clubes, sus respectivos delegados y entrenadores el art N° 23 del Reglamento de Competencia de la URS, que se transcribe a continuación:

ARTICULO 23° : No está permitido modificar fechas, horarios y canchas de los partidos sin el consentimiento previo de la Unión. Todo pedido de cambio de fecha, horario, y/o cancha, deberá ser solicitado a la Unión por escrito con la conformidad escrita del equipo adversario hasta el día anterior a la reunión del consejo de la URS y comunicado a la Comisión de Arbitros, luego de ser concedido.

- Solo en caso excepcional se autorizará la disputa de partidos fuera de las fechas establecidas en los respectivos programas. No se autorizarán postergaciones de partidos correspondientes a las competencias oficiales de carácter local, pedidas a fin de poder jugar en fechas coincidentes, partidos amistosos, en ésta, en el interior o exterior.

- Sí, podrán ser consideradas las solicitudes de adelanto de partido con ese fin, presentadas con la expresa conformidad del adversario y posterior comunicación a la Comisión de Arbitros.

Próxima reunión de Comisión: Lunes 06 de Mayo, 20:00 hs.

SUB COMISION DE SELECCIÓN

- **Seleccionado Mayor:** El Staff de entrenadores cita para este lunes 06 de mayo, 21 hs en el club Gimnasia y Tiro (Limache), a los los jugadores incluidos en la presente nómina, a una reunión informativa respecto de la planificación anual para el Campeonato Argentino 2013

Nómina de Convocados Seleccionado Mayor:

N°	Apellido	Nombre	Club	Puesto
1	Arias	Nicolás	JCS	2
2	Carrizo Nóblegas	Nicolás	GyT	11
3	Castilla	Miguel	GyT	15
4	Chaneton	Alejandro	GyT	5
5	Chávez	Ramiro	TRC	10
6	Corimayo	Facundo	GyT	3
7	Correa	José Ignacio	UNI	15 u 11
8	Crivellini	Juan	GyT	15
9	Dávalos	Ricardo	JCS	13
10	De la Arena	Martín	JCS	14
11	Decavi	José	JCS	12
12	Ellero	Agustín	TRC	7
13	Fernández	Cristian	GyT	1o2
14	Fortuny	Diego	UNI	2
15	Fortuny	Matías	UNI	6
16	Gil	Exequiel	GyT	4 o 5
17	Gimenez	Mauricio	JCS	14
18	Guzman	Ramiro	UNI	3
19	Irazusta	Javier	GyT	12
20	Jadur	Iusif	UNI	1
21	Larrieu	Santiago	JCS	10
22	Ledesma	Juan Manuel	UNI	5
23	López	César	GyT	2
24	López Fleming	Lucio	JCS	9
25	Martínez	Mauricio	GyT	5
26	Michelena	Ignacio	JCS	14
27	Mimessi	Arturo	UNI	8
28	Montalbetti	Gonzalo	GyT	15
29	Morosini	Luciano	UNI	13
30	Nuñez	Martín	UNI	11
31	Orlando	Carlos	JCS	15

32	Pérez	César	TFS	4
33	Poodts	Francisco	JCS	8
34	Rodriguez	Manuel	UNI	3
35	Rodriguez	Álvaro	UNI	11
36	Rojo	Ignacio	TRC	12
37	Sánchez	Nicolás	GyT	8
38	Saravia	Emiliano	JCS	1o2
39	Saravia	Gerónimo	JCS	6
40	Soria	Pablo	JCS	1o3
41	Sosa	Raymundo	UNI	7 o 4
42	Tobio	Leandro	GyT	9
43	Uriburu	Ladislao	JCS	5

SUB COMISION DE DESARROLLO

- El 4 de mayo se realizara el lanzamiento del Torneo de Clubes en Formación del norte de la Provincia en la localidad de Embarcación, con la participación de los siguientes clubes:

Katutaj Rugby (Embarcación), **Urundel RC**, **Yrigoyen RC** (Hipólito Yrigoyen), **Ballivian**, **Mosconi RC** (Gral. Mosconi), **Los Zorros** de Aguaray, **Los Lapachos RC** (Salvador Mazza), **Zenta RC** – femenino – (Orán) y **Tartagal RC** – Femenino – (Tartagal). Mas los clubes invitados de Tarija y Yacuiba, Bolivia.

Arbitros designados: Rubén Diaz, Ricardo Romano, Manuel Leiva y Alejandro Añazgo.

Clubes en Formación y Femenino: Se establece que el costo anual del fichaje, que incluye afiliación UAR y Fondo Solidario, será de \$ 50 para los jugadores de todas las divisiones competitivas. El fichaje debe ser nominativo, por división y por club.

Vencimiento: viernes 03 de mayo.

- Datos obligatorios para la nómina:

Nombre completo

Fecha de Nacimiento

N° de DNI

Altura, peso y puesto

Obra Social

EPC 2013 (apto médico)

“No se recibirán fichajes de jugadores con la falta de algún/os de los datos mencionados”

El importe de \$ 50 por cada jugador inscripto debe ser depositado en la cuenta de la URS y el comprobante, remitirlo escaneado por este medio.

Banco Macro

Titular: Unión de Rugby de Salta

Caja de ahorro en pesos

N° 465506550388918

COMISION DE DISCIPLINA

- Se cita al entrenador de la división M15 de GyT, Sr. Roman, para formular descargo del informe del partido de fecha 27/04/2013 disputado entre los equipos de GyT vs. Suri. Asi mismo se le hace saber que queda inhabilitado para toda actividad relacionada con el rugby dependiente de esta Unión de Rugby de Salta.

COMISION DE ARBITROS

- **DEUDA DE CLUBES:**

FECHA	ARBITRO	PARTIDO	DIVISIÓN	CAMPEONATO	DEUDOR	DEUDA
13/04/2013	LEIVA, Manuel	Tigres vs. Old. Lions	Intermedia	Regional del Norte	TIGRES	\$ 160,00

- **VIÁTICOS TEMPORADA 2013:**

Se informan los viáticos para esta temporada 2013, tanto para los partidos oficiales como para los partidos amistosos de la siguiente manera:

- .- Partidos Locales \$ 160- (\$ 80 por equipo)
- .- En Jujuy, San Pedro y Metan \$ 260-(\$130.- por equipo)
- .- En Orán y Tartagal: \$ 380-(\$190.- por equipo)

Para los árbitros de JUJUY:

- .- Partidos Locales: \$ 160.- (\$ 80.- por equipo)
- .- Partidos en Salta: \$ 260.- (\$ 130.- por equipo)
- .- Partidos en San Pedro: \$ 200.- (\$ 100.- por equipo)
- .- Partidos en Orán, Tartagal: \$ 300.- (\$ 150.- por equipo)

En caso de que durante el año en curso, apareciera otra plaza rugbística en el interior de nuestra provincia, se evaluará y se realizará la propuesta de los viáticos a cobrar.-

- Se establece que la forma de pago de viáticos de los árbitros será en el momento anterior al inicio de cada partido. Asimismo se determina que la división que no cumpla con tal obligación no se le programará el próximo partido ocasionando la respectiva pérdida de puntos.
- La UAR informa sobre los criterios de aplicación 2013. El archivo de los mismos está disponible en la página oficial de la URS <http://www.unionderugbydesalta.com>
- **Se reitera a los clubes, Tigres RC y Zenta RC** que informen a la brevedad, la nómina de árbitros y aspirantes propuestos para la presente temporada. La no presentación de la misma, implicará las sanciones previstas en el Reglamento de Competencias y/o Resolución del Consejo sobre el particular.

Artículo 41º: Cada Institución Afiliada o Invitada deberá presentar, obligatoriamente, sin necesidad de comunicación o publicación previa alguna, antes del inicio de la temporada oficial, tantos árbitros como divisiones competitivas tenga inscriptas, cupo que deberá mantenerse por toda la temporada. En caso de no contar con la cantidad suficiente de árbitros, podrán cumplimentar el requisito mediante la inscripción de dos aspirantes al Curso de Árbitros, por cada árbitro no inscripto.

Cada uno de los árbitros designado por los clubes representara a una de las divisiones inscriptas, designación que deberá ser nominal y se mantendrá durante el transcurso de toda la temporada, debiendo cada árbitro designado o en su defecto los aspirantes, refrendar la designación realizada mediante firma ante las autoridades de la URS. Además la inscripción estará sujeta a la aprobación de la Comisión de Árbitros de la URS, y al cumplimiento de evaluación médica, o apto medico. En caso de no ser aprobada la presentación de algún arbitro y/o aspirante inscripto, por parte de la Comisión de Árbitros y/o el Consejo Directivo, el club dispondrá de 10 (diez) días corridos desde la publicación de la situación planteada en el Boletín para efectuar el reemplazo correspondiente.

Artículo 42º : La no presentación del listado, presentación incompleta, no presentación del árbitro a dirigir el partido que le designare la Comisión de Árbitros, incumplimiento del curso por parte de los aspirantes acarreará las penalidades que a continuación se detallan :

- a) **No presentación del listado:** Al inicio de la temporada, en caso no presentar el listado requerido en el artículo 44º, se descontará un punto de la tabla de posiciones, a cada división inscripta, por cada fecha del campeonato que se disputare y el Club siguiere sin presentar la lista. Si luego de tres fechas siguiere sin presentarse el listado, se descontaran dos puntos por cada fecha que se dispute. De persistir sin presentar el listado luego de la quinta fecha en falta, se retiraran del torneo a todas las divisiones del club.
- b) **Presentación incompleta:** Se procederá de la misma manera que lo detallado en punto anterior, pero aplicándose la sanción únicamente a la/s división/es que no tuviesen arbitro o aspirantes nominados.
- c) **No presentación del árbitro a dirigir el partido designado:** se descontará un punto a la división por la que fue nominado el árbitro, excepto Primera e Intermedia, en cuyo caso se aplicará las sanciones previstas para el Torneo

Regional. A la tercera ausencia se descontaran dos puntos, a la sexta ausencia se retirará del torneo a la división que hubiere nominado a ese arbitro. Las ausencias se computaran en forma consecutiva o alternada. Las presentes penalidades son extensivas a los árbitros que fuesen designados como linesman o a los árbitros de intermedia que les corresponda hacer de linesman en Primera División.

- d) **Incumplimiento del Curso de Aspirantes:** en caso de que ninguno de los dos aspirantes nominados no cumpliera la asistencia de por lo menos el 80 % a las clases, se le descontarán 3 (Puntos) a la División por la que fueron nominados los Aspirantes.-

Los clubes serán responsables de reemplazar a los árbitros y/o aspirantes que por razones de fuerza mayor no puedan cumplir con el compromiso asumido, pero la penalidad en la quita de puntos será acumulativa, aun ante el cambio del árbitro nominado.

TESORERIA

- Se establece la vigencia de la cuota de mantenimiento para esta temporada 2013, fijado en \$ 50 mensuales por cada división competitiva, de los clubes afiliados.

DEUDA AÑO 2012:

TIGRES:

Cuota mantenimiento:
Noviembre y Diciembre/12: \$ 800,00.-

JOCKEY CLUB DE SALTA:

Cuota mantenimiento:
Noviembre y Diciembre/12: \$ 900,00.-

UNIVERSIDAD CATOLICA RC:

Cuota mantenimiento:
Noviembre y Diciembre/12: \$ 300,00.-

DEUDA AÑO 2013

GIMNASIA Y TIRO:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$1.660,00.-

TIGRES RUGBY CLUB:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$1.400,00.-

TIRO FEDERAL:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$1.200,00.-

JOCKEY CLUB:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$1.600,00.-

CATOLICA RUGBY CLUB:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$600,00.-

ZENTA:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$400,00.-

TARTAGAL:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$600,00.-

RESOLUCIONES DEL CONSEJO

- **Fichaje URS 2013:**

Clubes de Primera, Segunda y Desarrollo: Se establece que el costo anual del fichaje, que incluye afiliación UAR y Fondo Solidario, será de \$ 300 para los jugadores de todas las divisiones competitivas y de \$ 60 para los jugadores de rugby infantil. El fichaje debe ser nominativo, por división y por club.

Se establece que en el caso de dos o más hermanos, se bonificará el 50% del pago del fichaje al segundo y sucesivos hermano/s con edad de juveniles (M15 a M19). Quedan excluidos de esta bonificación los hermanos con edad de plantel superior.

- Forma de pago, divisiones competitivas:

Hasta en tres cuotas, con cheques, vencimiento 09/04; 07/05; 11/06

- **Clubes en Formación y Femenino:** Se establece que el costo anual del fichaje, que incluye afiliación UAR y Fondo Solidario, será de \$ 50 para los jugadores de todas las divisiones competitivas. El fichaje debe ser nominativo, por división y por club.

- Datos obligatorios para la nómina:

Nombre completo

Fecha de Nacimiento

N° de DNI

Altura, peso y puesto

Obra Social

“No se recibirán fichajes de jugadores con la falta de algún/os de los datos mencionados”

SE ENCUENTRA VENCIDO EL PLAZO DEL PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DE INSCRIPCION EN LA U.R.S. POR LO TANTO TODOS LOS JUGADORES QUE HAYAN JUGADO Y QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON ESTE REQUISITO, ESTAN INHABILITADOS PARA JUGAR.

Se informa que todo jugador que juegue estando Inhabilitado quedará automáticamente suspendido por 1 (una) fecha.

- **EVALUACION PRE COMPETITIVA 2013:** Se reitera que el Exámen Pre competitivo 2013, vence el 30/04/13.-

Los jugadores deberán presentar en sus respectivos Clubes **EL FORMULARIO DE EVALUACION PRECOMPETITIVA**, debidamente cumplimentado.

Los Clubes están obligados a exigir y archivar dichos Formularios de EPC, y presentarán en la URS, un Listado por División en una Planilla, donde informaran los datos de los jugadores que presentaron los EPC en los Clubes, con sello y firma del Presidente y Secretario del Club, que avalará la cumplimentación en término y forma del respectivo Formulario de Evaluación Pre Competitiva. El informe quedará archivado en cada club a disposición de la URS .-

PRORROGA: La fecha tope de presentación del listado, con carácter de declaración jurada, vence el próximo 03 de Mayo. El incumplimiento de este requisito, implicará “automáticamente” la inhabilitación de la división respectiva.

Se transcriben a continuación, los siguientes artículos para vuestro conocimiento:

ARTICULO 9º : Los jugadores que participen en las actividades oficiales de la Unión, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Registrarse en el Sistema computarizado de la Unión de Rugby de Salta, aportando los siguientes datos personales: Nombres y Apellidos completos, Fecha de Nacimiento, Domicilio, Obra Social y Número de Documento de Identidad. Deberán acompañar fotocopia de las dos primeras hojas del documento de identidad.
- b) Pagar la Cuota de sostenimiento y Fondo Solidario obligatorio que fije la U.A.R.
- c) Paga la Cuota de Inscripción, cuyo valor será fijado anualmente por la U.R.S.-
- d) Los jugadores que aún no estén registrados en la U.R.S., por ser nuevos en la actividad, provenir de otras Uniones, no haber pagado el Fondo Solidario UAR del año anterior, iniciarse en la Div. Menores de 15 Años, o por cualquier otra causa, deberán presentarse en la Secretaría de la U.R.S., en forma personal y cumplimentar con lo requerido en el apartado a).

ARTICULO 10º : Antes del comienzo de los Campeonatos Oficiales, la U.R.S. fijará la cuota de inscripción anual y su forma o plazo de pago, que deberá abonar cada jugador.-

ARTICULO 11º : Será obligación de los clubes presentar en la Secretaría de la U.R.S., antes del inicio de los Campeonatos Oficiales :

- a) Planilla con los datos de los jugadores que abonen el Fondo Solidario UAR, detallando claramente lo requerido en el **Apartado a) del Art. 9º**, siendo el Club responsable de su autenticidad y pasible de las sanciones por su falsedad.-

- En caso de que un Club haga jugar algún jugador no inscripto en el Fondo Solidario, el Club será el único responsable si el jugador sufre lesión en ese partido no cubierto por la mencionada cobertura.
- **Unión Jujeña de Rugby:** Se establece que los jugadores de las divisiones competitivas de los clubes de esa Unión, deberán pagar un canon por inscripción para participar en los campeonatos organizados por la URS, de cien pesos (\$ 100) para los jugadores de Plantel Superior y cincuenta pesos (\$ 50) para los jugadores juveniles. El pago debe ser depositado y remitir el comprobante correspondiente, en la siguiente cuenta:
 Banco Macro
 Titular: Unión de Rugby de Salta
 Caja de ahorro en pesos
 N° 465506550388918

Vencimiento: 07 de Mayo de 2013.

PASES

- Se modifican los aranceles vigentes en las solicitudes de pases de jugadores, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Pases Internacionales: Mayores o Juveniles:	\$ 1.000.-
b) Pases Inter Uniones:	Mayores \$ 200
	Juveniles: \$ 100.-
c) Pases Inter clubes URS:	Mayores: \$ 200
	Juveniles: \$ 100.-
- Se autoriza el pase del jugador **Romero, Adrian**, del club Tiro Federal a Gimnasia y Tiro.

TESORERIA

- Se establece la vigencia de la cuota de mantenimiento para esta temporada 2013, fijado en \$ 50 mensuales por cada división competitiva, de los clubes afiliados.

DEUDA AÑO 2012:

TIRO FEDERAL:

Cuota mantenimiento:

Noviembre y Diciembre/12: \$ 600,00.-

TIGRES:

Cuota mantenimiento:

Noviembre y Diciembre/12: \$ 800,00.-

JOCKEY CLUB DE SALTA:

Cuota mantenimiento:

Noviembre y Diciembre/12: \$ 900,00.-

UNIVERSIDAD CATOLICA RC:

Cuota mantenimiento:

Noviembre y Diciembre/12: \$ 300,00.-

SUB COMISION DE RUGBY INFANTIL

COMISION DE RUGBY INFANTIL – UNION DE RUGBY DE SALTA

- **REUNION 06 - DEL DIA 29/04/2013**
- **COORDINADOR URS: MARCELO MARTINEZ**

- **CLUBES PRESENTES:** GYT, UNIVERSITARIO; TIRO FEDERAL, JCS
- **CLUBES AUSENTES:** TIGRES y CATOLICA

RESOLUCIONES:

- SE RECUERDA LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO 2012 Y LA **OBLIGATORIEDAD** DE USO DE PROTECTORES BUCALES Y BOTINES ADIPANES.
- SE RECOMIENDA A LOS ENTRENADORES EL ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUEGO PARA LAS DISTINTAS DIVISIONES.
- SE RECUERDA QUE LOS ENTRENADORES Y ARBITROS DEBERAN TENER **ESPECIAL ATENCION EN EL JUEGO**, EN LO REFERENTE:
- SE ESTABLECE, COMO SUGERENCIA, QUE HASTA LA DIVISION M9 LOS CHICOS NO USEN LA PATADA COMO UN RECURSO TACTICO NI OFENSIVO NI DEFENSIVO, PRIORIZANDO DE ESTA MANERA EL JUEGO DE MANOS
- LA LINEA DE OFF SIDE DEL MEDIO SCRUM EN LAS FORMACIONES FIJAS COMO EL LINE Y EL SCRUM. En el scrum, el off side del ½ scrum en M14 es la línea de la pelota según las leyes del juego, en las demás divisiones es el último pie de su pack.
- **Ley 10 – Ruck: OBSERVAR CON MUCHA ATENCION LAS FORMACIONES MOVILES COMO EL RUCK**, A la orden del referi, **“pelota definida”**, los jugadores deberán de dejar de empujar **inmediatamente**_. Si antes de formarse el ruck, un jugador se paró por encima de la pelota, el árbitro le pedirá que levante la pelota y juegue.
- **Ley 7 - Medidas:** controlar que las canchas de cada división, se encuentren entre el rango permitido de medidas máximas y mínimas.
- **Scrum:** sólo en M14 el octavo puede levantarse.
- **Line Out:** el 1/2 puede salir jugando por la boca o cola del line. No se puede tacklear al receptor. Los receptores deben saltar por sus propios medios y no pueden salir jugando con la pelota de esta formación.

- **Maul:** En M14 puede avanzar hasta 2 metros, en las demás divisiones hasta 1 metro.
- **Se establece como fecha límite el 11 de abril para la presentación de las nóminas y pago del fichaje 2013 con los siguientes datos: 1. Nombre completo - 2. Número de DNI - 3. Fecha de Nacimiento.**

PROGRAMACION:

6° FECHA

DOMINGO 05 DE MAYO: 10:00 HS.

JOCKEY CLUB
UNIVERSITARIO RC

RECIBE A TIGRES Y ZENTA
RECIBE A GYT, CATOLICA Y TIRO FEDERAL

-
- **CAPACITACION: Viernes, 03 de Mayo. 14:00 hs a 17 hs. Lugar: Tiro Federal. A cargo del Oficial Regional de Desarrollo UAR, Prof. Fernando Erimbaue. Para todos los entrenadores de rugby infantil y demás interesados.**

PROGRAMACION: SE ESTABLECE QUE, UNICAMENTE SE PODRA MODIFICAR LA MISMA EN LA REUNION DE DELEGADOS DE LOS DIAS LUNES DE CADA SEMANA Y SOLO, EN CASO DE EXTREMA NECESIDAD, SE PODRA MODIFICAR ENTRE LOS DELEGADOS DESIGNADOS DE CADA CLUB EN ESTA URS Y NUNCA ENTRE LOS ENTRENADORES DE LOS CLUBES. EN TODOS LOS CASOS SE DEBE INFORMAR AL COORDINADOR DE LA URS.

PROXIMA REUNION: LUNES 06 DE MAYO – 20HS.

Marcelo Martínez

Secretario

Unión de Rugby de Salta

**LOS JUGADORES QUE FIGURAN FICHADOS EN OTROS CLUBES QUEDAN SUSPENDIDOS UNA FECHA SEGUN ART. 21 DEL REGLAMENTO DE COMPETENCIA
DEBEN REALIZAR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES A SU PASE.**

INHABILITADOS UNIVERSITARIO

M-20

ABADIA MARIANO 38218983
ACUÑA JORGE 39360659

BARROS JORGE 38341233
CRUZ ENRIQUE 38651940
GIANIBELLI FACUNDO 38032672
LAVENIA GIANINO 38650332
PLAZA NICOLAS 38032861
GARCIA IGNACIO 38248692
TORRES JOSE 39006089
SERRANO AGUSTIN 38038775
YAPURA MARCOS 38652008

M-18

BRENTIS STAURO 39673652

M-16

BAIGORRIA MARTIN 40112870

M-15

GOMEZ MIGUEL 41488704

PRE-INTER

MASKELONI P 27079569

TORRES 24875853

SUSPENDIDO

M-15

GUTIERREZ MARTIN 40957795 FIGURA FICHADO EN GYT

M-16

IBARRA FRANCISCO 40517953

M-20

SARMIENTO JUAN PABLO 39006381 (FIGURA FICHADO EN TARTAGAL)

INHABILITADOS JOCKEY CS

PRE-INTERM

GUIÑAZU ALBERTO 37720974

SARAVIA JUAN 34913534

CHERICOTE EMILIANO 34066538

LACONI FRANCISCO 33970886

LOPEZ ALLUE 36127660

M-20

FRAGOLA FRANCO 38211439

GUERINAU GUILLERMO 38502092

RUMANO MAXIMILIANO 39895731

ZENTENO PEDRO 38650213

M-17

DECIMA GUILLERMO 39679798
MONTALDI 39895861

INHABILITADOS GIMNASIA Y TIRO

PREINTERMEDIA

MIRAGLIO 30540650
PEROTTI J 35038999
PASCUAL IGNACIO 35044322
DIAZ CRITELLI, Federico 35.038.973
SAN MARTIN, Luciano 35.621.100

M-16

SCASSO CELIOPE GIOVANNI 40788741

SUSPENDIDO

PRE-INTERM.

1

MARTINEZ M 39913788

INHABILITADOS CATOLICA

SUPERIOR

PARDO DANIEL 36803554
MORALES JORGE 24736282
CAMINO A PABLO S/N DNI
CENTENO NICOLAS 38650138
CARI 37722944

INHABILITADOS TIGRES RC

PRE-INTERMEDIA

MEDRANO FRANCO
ALVAREZ F
GOMEZ JAVIER
KOLKER
FAINGUERS MAXIMILIANO

JEREZ SANTIAGO
MOLINA JUAN
ARIAS JOSE
LISI LEONARDO
VIANCO ARIEL
WUSCOVI JORGE
SWARZ MAXIMILIANO
VARISCO JUAN

M-15

FLEMING SEBASTIAN 41095057

M-16

ISASMENDI L 40466417
PATRON 40515600
AGUERO JOSE 40865885

M-20

TORINO GONZALO 38653021

INHABILITADOS TIRO FEDERAL

M-15

GERONIMO GASTON 41370611
GUZMAN FRANCO 41339630
JUAREZ NICOLAS 41156576
ZERPA ALBERTO 41232819
VILLALOBO FRANCO 41121575

M-18/17

ROBLES NAHUEL 40723418
CONDORI DAMIAN 39539392
SOSA JAVIER 39888294
GONZALEZ RAMON 39782660
RAMIREZ BRIAN 40326484
PAZ 39402271
TORRES FRANCO 40740591
MARTINEZ LEONEL 40467769

M-20/19

MEGETTO AGUSTIN 37166046
CASASCO RODOLFO 38656311
DEL MONTE GONZALO 39005825

PREINTERMEDIA

LOPEZ ENRIQUE 12409480
VARGAS VICTOR 21634683
MEDINA CESAR 28609501
PEREYRA SEBASTIAN 35478574
BORQUE ROBERTO
DIAZ, Miguel 28.902.233
ORTIN, Tupac 30.594.204
RIOS, Claudio 26.897.987
ROMERO, Juan 35.199.420
VILLARROEL, Javier 29.505.233
WIERNA, Juan 22.785.480

DIVISION M-15

Toda la división; no hay listas

SUSPENDIDO

PREINTERMEDIA

MEDINA, Cesar 28.609.501 (Fichado en Zenta)

INHABILITADOS TARTAGAL

PREINTERMEDIA

GUTIERREZ JOSE 37163978

DIVISIÓN M-16

Toda la división, no hay lista

SUSPENDIDOS

DIVISIÓN M-18

NUÑEZ, Jorge 40.149.005 (Fichado en Universitario)
VILLANUEVA, Facundo 39.891.889 (Fichado en Universitario)